

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2011-14431 *Aprobación inicial del reglamento a aplicar al plan de gratuidad de libros de texto.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 13 de septiembre de 2011, el Reglamento a aplicar al Plan de gratuidad de libros de texto, se somete el mismo a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1984, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 24 de octubre de 2011.

El alcalde,
Enrique Bolado.

2011/14431

CVE-2011-14431